

Ibagué, 29 de abril del 2021

Señores IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL Secretaria General Dirección Carrera 3 N° 12-04 Barrio La Pola
Ciudad

Asunto: Observaciones

Ref.: Invitación N° 084 del 2021

Objeto: Rehabilitación Y/o recuperación Y/o Reposición de las redes de acueducto y alcantarillado para garantizar la continuidad del servicio de los sectores comprendidos para el distrito hidráulico N° 1 y 2 ubicado dentro del perímetro hidrosanitario del IBAL S.A. E.S.P. Oficial de la ciudad de Ibagué.

Cordial saludo,

En el numeral 3.4.4 FACTOR DE EXPERIENCIA HABILITADOR DE LA OFERTA, se requiere la siguiente exigencia:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se exigirá que, en los contratos aportados para la experiencia general, se contemple la ejecución de las siguientes actividades:

- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 357 ML de redes tubería plástica y/o GRP y/o CCP de alcantarillado de diámetros iguales o mayores a 12".
- Haber ejecutado el suministro e instalación de mínimo 632 ML de redes tubería plástica y/o GRP y/o CCP de acueducto de diámetros iguales o mayores a 3".
- Haber ejecutado obras de pavimento en concreto de mínimo 108 m² o 17 m³, de resistencia mayor o igual a 3000 P.S.I., con espesor mayor o igual 0,13 m.

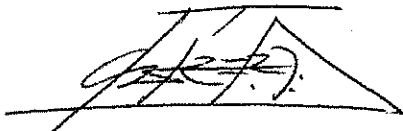
SOLICITUD: Incluir o requerir de la siguiente manera la experiencia especifica del proponente, que se requiere de empleo de los dos materiales para la recuperaci3n de las vfas a intervenir:

--Haber ejecutado obras de pavimento asfaltico de mfnimo 10 M3 o 77 M2.

0

-Haber ejecutado obras de pavimento en concreto de mfnimo 108 M2 o 17 M3 de resistencia mayor o igual a 3000 P.S.I., espesor mayor o igual a 0.15 m. y/o obras de pavimento asfaltico de mfnimo 77 M2 o 10 M3.

Atentamente,



ARQ. JOSE CABRERA ALZATE C.C. N° 93.406.442 de Ibagu3

Ibagué, 29 de Abril de 2021

Señores

IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Atención Gerente:

ING. JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJIA

Carrera 3 No 1- 04 Barrio La Pola

Ibagué – Tolima

EMAIL: contratacion@ibal.gov.co

REF. : OBSERVACIONES TERMINOS REFERENCIA INV. IBAL No. 084 DE 2021.

OBJETO: "Rehabilitación y/o recuperación y/o reposición de las redes de acueducto y alcantarillado para garantizar la continuidad del servicio en los sectores comprendidos para los distritos hidráulicos No. 1 y 2 IBAL".

Respetado Ingeniero Herrera Mejía:

Comedidamente y con el debido respeto me permito solicitar el estudio de las siguientes observaciones, dejando constancia que con las exageradas exigencias para la ejecución de un proyecto simple y normal de Acueducto y Alcantarillado y en general con estructuración actual de los Términos de Referencia el IBAL al parecer obstruye la Pluralidad de Oferentes y se puede direccionar la adjudicación:

1. Aceptar al Ingeniero **Director de obra** sin las exageradas especializaciones, si acredita que ha ejecutado la Dirección de obras en acueductos y/o Alcantarillados es suficiente prueba que es idóneo para realizar la Dirección del presente contrato, además solicito ampliar a máximo diez (10) proyectos que sumados sean iguales o mayores al 100% del P. Oficial, esto teniendo en cuenta que entre más proyectos haya participado más experiencia específica se tiene para dirigir técnica y adecuadamente el presente contrato. El IBAL limitó la experiencia específica del Director a solo (3) tres contratos. **"C. ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO."**
2. Aceptar a los Ingenieros **Residentes de obra de Acueducto y alcantarillado** sin las exageradas especializaciones, si acreditan que han ejecutado la Dirección de obras en acueductos y/o Alcantarillados es suficiente prueba que son idóneos para realizar la Residencia del presente contrato, además solicito ampliar a máximo diez (10) proyectos que sumados sean iguales o mayores al 100% del P. Oficial, esto teniendo en cuenta que entre más proyectos haya participado más experiencia específica se tiene para ejercer la residencia técnica y adecuada del

presente contrato. El IBAL limitó esta experiencia específica de los Residentes a solo (3) tres contratos.

3. Para la experiencia específica del Profesional **SISOMA** solicito ampliar a máximo diez (10) proyectos que sumados sean iguales o mayores al 50% del P. Oficial, esto teniendo en cuenta que entre más proyectos de obra con Entidades públicas o privadas en acueducto y/o Alcantarillado haya participado más experiencia específica se tiene para ejercer el cargo de SISOMA del presente contrato; o dejar sin limite de contratos ejecutados como se pide en el pliego para los dos topógrafos. El IBAL limitó la experiencia específica del SISOMA a solo (3) tres contratos.
4. Se exige de manera exagerada el capital de trabajo mayor o igual al 70% del Presupuesto Oficial, cuando en anteriores procesos el IBAL ha exigido el 40%, en este caso solicito se acepte un Capital de trabajo razonable del 40% del presupuesto oficial. **3.4.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO CAPACIDAD FINANCIERA.**
5. Ampliar a máximo seis (6) contratos ejecutados de acueductos y alcantarillados la experiencia general y específica del proponente para propender por la pluralidad de oferentes y transparencia del proceso, entre más contratos ejecutados tenga el oferente más experiencia específica posee. El IBAL por el contrario limitó la experiencia específica del Proponente a solo (3) tres contratos. **3.4.4 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.**
6. En la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERTE** aceptar el Suministro y/o instalación de Tuberías de Acueductos y Alcantarillados de contratos ejecutados, teniendo en cuenta que la experiencia se mide en la Instalación y el suministro es solo labor de adquisición comercial. El IBAL exige Suministro e Instalación de Tuberías.
7. Ampliar en cinco (5) días hábiles más el plazo de entrega de las propuestas, teniendo en cuenta las exageradas exigencias y que entre la fecha 4-5-2021 de respuestas del IBAL a las observaciones a los Términos de Referencia y la fecha 7-05-2021 de entrega de propuestas solo existen escasos tres (3) días.
8. Por ser exagerado, subjetivo y que obstruye la Pluralidad de Oferentes, con todo respeto solicito eliminar de los Términos de Referencia el requisito de "3. **Preparación en seguridad y salud en el trabajo - 190 puntos**" esta calificación con diferentes puntos por presentar en la oferta los 18 documentos solo sirven para descontar puntos a algunos Oferentes y presuntamente direccionar el proceso. Solicito que esta **Preparación en seguridad y salud en el trabajo** se exija solo al Contratista adjudicatario del contrato antes de la iniciación de las obras.

9. Por ser exagerado, confuso, subjetivo y que obstruye la Pluralidad de Oferentes, con todo respeto solicito eliminar de los Términos de Referencia el requisito de "programación de obra: 150 puntos", esta calificación con diferentes puntos por no cometer inconsistencias en la programación hasta llegar a 150 puntos es subjetiva y solo sirve para presuntamente direccionar la adjudicación porque a unos oferentes los pueden calificar con cero puntos y a otros con 150 puntos a criterio del ojo desviado del evaluador. Solicito que esta programación de obra se exija solo al Contratista adjudicatario del contrato y antes de la iniciación de las obra

10. Solicito conceder anticipo del 30% respaldado con la póliza de anticipo y la estricta vigilancia del Supervisor y del Interventor para invertir exclusivamente en la compra de materiales y mano de obra del contrato, esto ayudaría a la reactivación económica del sector de la construcción gravemente afectada por la actual Pandemia Covid-19. 2.7 FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

Igualmente solicito disminuir la retención del 10% al 5% de cada una de las actas parciales y/o finales que se cancelará al contratista con la suscripción del acta de liquidación, ya que esta retención del 10% afecta gravemente la económica del contratista.

Atentamente,



GERMAN RIVERA CÉSPEDES

C.C. 19.142.890

Dirección: Cra. 6 A No. 50-24 T-1 Apto 304 Ibagué Tolima.

Tel: 311-2321725

Nota: El paro nacional y las manifestaciones de las carreras con calle 42 de Ibagué impidió radicar este oficio ayer 29 de abril de 2021 antes de las 4:00 pm en las oficinas del IBAL edificio F25

